



## Diputados aprueban reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro en materia de “Precio Único”

MÉXICO (YANET AGUILAR SOSA).- Con 473 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones la **Cámara de Diputados** aprobó, en su sesión plenaria de este martes, el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la **Ley de Fomento para la Lectura y el Libro**, en materia de “**Precio Único**”.

La aprobación de esta reforma representa un gran avance en las políticas públicas de cultura y fomento a la lectura, ya que al extender la vigencia del precio único de los libros, pasando de 18 a 36 meses y al ampliar sus beneficios a la lectura digital, se impulsa la competitividad en igualdad de condiciones y oportunidades para las pequeñas editoriales y librerías de barrio con un mercado más abierto, justo y accesible.

A través de un comunicado, la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), que agrupa a más de 250 empresas editoriales mexicanas dedicadas al desarrollo de contenidos, edición, producción y distribución de libros en México, asegura que esta aprobación también fomentará el acceso a la lectura en condiciones equitativas y de calidad para la población.

El gremio de editores también destaca que dicha reforma dota a la Secretaría de Cultura y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) de las facultades necesarias para regular, vigilar y garantizar su adecuado y legal cumplimiento del Precio Único en beneficio de las pequeñas librerías y público lector. “Por ello, reiteramos nuestro reconocimiento a la loable labor de las y los legisladores de la Cámara de Diputados y su compromiso por la cultura de México”, señalan en el comunicado.

Tras la aprobación en la Cámara Diputados, el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de “Precio Único”, pasa al Senado de la República. Ahora los editores exhortan a los senadores a que aprueben “con celeridad estas reformas”.